

**AUTORIZA TRASFERENCIA DE
FONDOS QUE INDICA**

DECRETO EXE. Nº 306

MELIPILLA, 02 FEB. 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Convenio as-referendum para la conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público del 26.09.2011.
- b) Aprueba convenio ad-referendum del 25.10.2011.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

AUTORIZA transferencia de fondos al Ministerio de Obras Públicas, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos). Por concepto de aporte para la ejecución de obras de Conservación, Rehabilitación y Mejoramiento de Huellas y Caminos de Uso Público.

La Dirección de administración y finanzas realizara la transferencia mediante decreto de pago, imputado al ítem 215-24-03-099 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

ABS/CPP/CMC/cmc
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Administración Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES